INFORME DE EVALUACIÓN 009/2023.-

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2.051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del **CONCURSO DE OFERTAS – ID N° 422817 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 003 de fecha 04 de enero de 2023, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. JOSÉ MAGNO VARGAS GOITIA (Presidente), C.P. ALBA CAROLINA OLAVARRIETA TORRES (Secretaria)** y **Lic. WILSON DIOSNEL ARRIETA GAUTO (Miembro).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 05/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES" ID N° 422817**, fue aprobado por **Resolución N° 005** del **12/01/2023,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Total.
- ✓ Monto Global Estimado: ₲ 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones).-
- ✓ Monto Estimado: ₲ 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones).-
- ✓ Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas - Contrato Abierto – Plurianual
- ✓ Vigencia: 24 (veinticuatro) meses.

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día ***05/06/2023*** *a las* ***09:30hs.*** y la apertura de sobres a las ***09:45hs.*** del mismo día, a cuyo acto se han presentado dos oferentes.-

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Miembro: Lic. Wilson Arrieta

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

a) **Datos de las ofertas presentadas**

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO			
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS
1	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007180-1	219.211.277	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	05/06/2023	01/11/2023	150
2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058-2	190.618.502	SI	SI	SI	EL SOL SEGUROS	05/06/2023	02/11/2023	151

b) **Observaciones**

→ **Oferente 1.**: Presenta un original de la oferta con 16 páginas foliadas. No presenta todos los documentos sustanciales: Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. No presenta documento formal: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar.
El monto ofertado es: *Gs.219.211.277 (Guaraníes doscientos diecinueve millones doscientos once mil doscientos setenta y siete).-*

→ **Oferente 2**: Presenta un original de la oferta con 29 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales.
El monto ofertado: *Gs. 190.618.502 (Guaraníes ciento noventa millones seiscientos dieciocho mil quinientos dos).-*

c) **Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:**

El Sr. Gumercindo Olmedo Estigarribia con cédula de Identidad N° 1.171.117, en representación de la Firma Servicio Técnico JC deja constancia que la Firma MyC Distribuidora no presenta póliza de seguros, considerado documento sustancial en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se solicita amablemente al Comité tener en cuenta a la hora del análisis, así también no presenta Certificado de Origen.

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO Y NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Miembro: Wilson Arrieta

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del Informe de Evaluación Documental, de fecha 20/06/2023, que forma parte integral del presente ICEO.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Compromiso con la gente

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA. PAC N° 05/2023 - ID: 422817 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. *	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. * La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, *en caso de contar*. **	NO CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 **	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario **	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. *	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	NO APLICA

Miembro: Ing. Wilson Acrieta

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

a) Oferente 1: NO cumple, con los documentos de carácter sustancial y formal.

En relación a la falta de presentaciones de las documentaciones de carácter sustancial por parte de los Oferentes es oportuno invocar el **Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que dispone: ***"Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El Formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados; b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;... d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al Oferente.-***

Asimismo el Art. 63. Método de evaluación establece que "...Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..."

La Sra. **MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** no ha presentado Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, documento de carácter sustancial cuya omisión es sancionada con la descalificación de la oferta presentada.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto, se procede a la descalificación de la oferta presentada por la Sra. **MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** en atención a las fundamentaciones mencionadas *ut supra*.-

b) Oferente 2: Cumple, con los documentos de carácter sustancial, por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar al **oferente N° 2** Sr. **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** *", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH –*

Miembro: Lic. Wilson Arrieta — C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres, Secretaria — Abg. José Magno Vargas Goitia, Presidente

Módulo Legajos, si el Sr. **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ con *C.I. N° 1.976.058,*** *se encuentra registrado en la misma,* al respecto se informa que no se observa que el oferente mencionado figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe Financiero, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica:

OFERENTE Nº 2 **NERI JAVIER CABALLERO**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.314.782.029 / 760.878.833	3,04	2.029.553.267 / 809.775.989	2,51	1,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	760.878.833 / 2.956.988.918	0,26	809.775.989 / 3.280.553.755	0,25	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	105.519.474 / 2.023.998.189	0,05	274.667.681 / 2.023.998.189	0,14	0,06	CUMPLE

→ **Oferente 2.**: **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
. Copia de facturaciones y/o recepciones finales tanto de Empresas Públicas y/o Privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
. Contancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
. Patente Comercial vigente a la fecha de apertura, o al inicio de la carga de propuestas para procesos SBE del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
. Listado de tres clientes tanto de Empresas Públicas y/o Privadas indicando el nombre y número de contacto.	CUMPLE

Miembro: Lic. Wilson Acrieta

C.P. Alba Carolina Olivarrieta Torres
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

7. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA. PAC N° 05/2023 - ID: 422817 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
1. Listado de instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias con la descripción correspondiente.	CUMPLE
2. Listado del Personal propuesto.	CUMPLE
3. Copia autenticada de Certificados del personal propuesto que acredite lo solicitado en Capacidad del Personal	CUMPLE

8. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO D**, copia de los Informes Técnicos realizados por el técnicos de la Sección de Obras Civiles remitidos por Nota: de fecha **27/06/2023** que forman parte integral del presente ICEO y en donde se verifica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental;

→ **Oferente 2.** *Sr.* **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ: CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

El margen de preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que la menor oferta del presente proceso ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **N° 2 Sr. NERI JAVIER CABALLERO PAEZ,** la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por Nota CEO N° 20/2023, se solicita la Aclaración de Precios, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°1890/2020, "el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Miembro: Lic. Wilson Arrieta

C.P. Aldo Carolino Olivera Valdares
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios de algunos ítems ofertados para el presente proceso se encuentran por debajo del parámetro establecido, se considera que los mismos son de entera responsabilidad de la firma oferente y no se puede dejar de lado el derecho de la misma de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio y recomienda aceptar el precio ofertado.-

El oferente **N° 2 Sr. NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** ha presentado la aclaración dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F**, las Notas referidas.

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por el **Oferente N° 2 Sr. NERI JAVIER CABALLERO PAEZ.-**

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado por **CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 05/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES" ID N° 422817**, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR,** el presente proceso al **OFERENTE 2 Sr. NERI JAVIER CABALLERO PAEZ CON C.I. N° 1.976.058** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual por el **Monto Mínimo: Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)** y por el **Monto Máximo: Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones),** conforme a sus precios unitarios detallados en su oferta y por un periodo de **24 (veinticuatro) meses.-**

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 27 días del mes de junio de 2023.-

Miembro: Lic. Wilson Arcieta

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422817				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Misiones				
FECHA DE APERTURA	5-Junio-2023	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE JUSTICIA-MISIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Dominica Cañete - Asistente UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Fabiola Arricta- Jefe de Control y Seguimiento				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3007180-1	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	myc_distribuidora2008@hotmail.com
2	1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	servicio-tecnico-jc@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

Dominica Cañete
Asist. UOC.

Lic. Fabiola Elizabeth Arricta
Encargada - Control y Seguimiento

GUMERCINDO OLMEDO
Gestor Administrativo
Servicio Técnico JC

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 219.211.277 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 190.618.502 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/06/2023 a 2/11/2023, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	16	1744348	NO
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	29	1744525	NO

El Sr. Gumercindo Olmedo Estigarribia, con cedula de identidad N° 1.171.117, en representacion de la Firma Servicio Tecnico JC deja constancia que la Firma MyC Distribuidora no presenta poliza de seguros, considerado documento sustancial en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se solicita amablemente al Comite tener en cuenta a la hora del analisis, asi tambien no presenta Cerificado de Origen.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA SECCION CONTRATACIONES

Dominica Carta
Asistente UOP

Lic. Fabiola Elizabeth Arrieta
Encargada - Control y Seguimiento

GUMERCINDO OLMEDO
Gestor Administrativo
Servicio Técnico JC

ANEXO B

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Compromiso con la gente

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA. PAC N° 05/2023 - ID: 422817 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. *	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. * La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, *en caso de contar*. **	NO CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 **	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario **	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. *	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	NO APLICA

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria

ANEXO C
EVALUACIÓN FINANCIERA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Compromiso con la gente

RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020 y 2021.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2020 y 2021.
RENTABILIDAD: el promedio no deberá ser negativo (años 2020 y 2021).

OFERENTE Nº 2 **NERI JAVIER CABALLERO**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.314.782.029 / 760.878.833	3,04	2.029.553.267 / 809.775.989	2,51	**1,85**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	760.878.833 / 2.956.988.918	0,26	809.775.989 / 3.280.553.755	0,25	**0,17**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	105.519.474 / 2.023.998.189	0,05	274.667.681 / 2.023.998.189	0,14	**0,06**	**CUMPLE**

C.P. Alba Carolina Oxvarrieta Torres
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Compromiso con la gente

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA. PAC N° 05/2023 - ID: 422817 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
. Copia de facturaciones y/o recepciones finales tanto de Empresas Públicas y/o Privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
. Contancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
. Patente Comercial vigente a la fecha de apertura, o al inicio de la carga de propuestas para procesos SBE del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
. Listado de tres clientes tanto de Empresas Públicas y/o Privadas indicando el nombre y número de contacto.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA. PAC N° 05/2023 - ID: 422817 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
1. Listado de instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias con la descripción correspondiente.	CUMPLE
2. Listado del Personal propuesto.	CUMPLE
3. Copia autenticada de Certificados del personal propuesto que acredite lo solicitado en Capacidad del Personal	CUMPLE

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria

San Juan Bautista, Misiones, 27 de junio de 2.023.-

SEÑORES
MIEMBROS DEL CÓMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES:

LA JEFA DE LA SECCIÓN OBRAS CIVILES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, JUANA MARÍA GONZÁLEZ N., se dirige a Ustedes a fin de elevar informe requerido sobre cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado ID N° 422817 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Especiales de la Circunscripción Judicial de Misiones".

Tras el análisis de las documentaciones presentadas por la empresa *Servicio Técnico J.C*, el proveedor cumple con todos los requerimientos tanto técnicos como con las especificaciones técnicas, en cuanto a la experiencia de técnicos capacitados para todos los servicios solicitados.

Palacio de Justicia de Misiones (San Juan Bautista)

- Detección electrónica y alarmas contra Intrusos
- Detección electrónica y alarmas contra Incendio
- Circuito cerrado de televisión
- Control de accesos
- Comunicación oral y música funcional
- Telefonía
- Sistema de extinción de incendios: hidrantes y recarga de extintores manuales.
- Bombas elevadoras de agua corriente.
- Grupo Generador de Emergencia con Sistema de Transferencia Automática.
- Sistemas automáticos de apertura de Portones: Motor eléctrico, controles.
- Sistemas Eléctricos en General (tableros, cableados, instalaciones, accesorios).-

2. Juzgado de Paz Civil y Criminal de San Ignacio

- Detección electrónica y alarmas contra intrusos.
- Detección electrónica y alarmas contra incendios.
- Control de Accesos.
- Telefonía.
- Extinción de Incendios: recarga de extintores.
- Sistema Eléctrico General (tableros, cableados, instalaciones, accesorios).

3. Juzgado de Primera Instancia de San Ignacio

Arq. Juana María González
Jefe de Sección (!!)

- Telefonía.
- Extinción de Incendios: recarga de extintores.
- Sistema Eléctrico General (tableros, cableados, instalaciones, accesorios).

4. Juzgado de Paz y Juzgado Penal de Ayolas

- Extinción de incendios: recarga de extintores.
- Sistema eléctrico General (tableros, cableados, instalaciones, accesorios).
- Telefonía.

5. Juzgados de Paz de Santa María, Santa Rosa y San Patricio.

- Sistema eléctrico General (tableros, cableados, instalaciones, accesorios).
- Telefonía.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Realizaran como mínimo tareas de:

1. **SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INTRUSOS**

Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.

- Verificación de tensión, conexión a generador de emergencia (si hubiere).
- Ajuste de bornes.
- Cambio de cableado (si necesario).

Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (baterías).

- Pruebas de funcionamiento con baterías.
- Verificación de tensión.
- Ajuste de bornes.

Ensayos de operación del Panel Central de Control.

- Activación y desactivación.
- Eliminación de zonas.
- Verificación de tiempos programables de entrada y salida.
- Verificación de funcionamiento de teclas de pánico.

Examen de la programación del sistema.

- Revisión de la programación de cada zona.
- Verificación de zonas con retraso, instantáneas, interiores, alarma 24 horas, alarma silenciosa.

Pruebas de funcionamiento de dispositivos.

- Operación individual de contactos magnéticos, sensores de doble tecnología, pulsadores de emergencia.

Pruebas de sirenas.

- Prueba de sonido de sirenas con alimentación eléctrica.

Juana María González
Jefe de Sección (II)

- Prueba de sonido de sirenas con baterías.
- Prueba de sonido de sirenas con teclas de pánico.

Limpieza:

- Limpieza individual de cada dispositivo.

Informes y sugerencias:

- Reporte mensual acerca del estado del sistema

Capacitación de operadores del sistema.

- Todas las pruebas serán realizadas en conjunto con los operadores del sistema, a fin de actualizar conocimientos.

2. SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS

Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.

- Verificación de tensión, conexión a generador de emergencia (si hubiere).
- Ajuste de bornes.
- Cambio de cableado (si necesario).
- Revisión de aterramiento correcto.

Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (baterías).

- Pruebas de funcionamiento con baterías.
- Verificación de tensión.
- Ajuste de bornes.

Ensayos de operación del Panel Central de Control.

- Activación y desactivación.
- Eliminación de zonas.
- Identificación de zonas
- Reseteo del sistema.
- Revisión del estado de cada dispositivo de detección y aviso desde el teclado.

Examen de la programación del sistema.

- Revisión de la programación de cada zona.
- Auto-programación del sistema.

Pruebas de funcionamiento de dispositivos.

- Operación individual de:
- Detectores de humo y calor (direccionales y convencionales),
- Detectores termovelocimétricos,
- Pulsadores manuales.
- Alarmas audio-visuales.

Pruebas de alarmas audio-visuales.

- Prueba de sonido de sirenas con alimentación eléctrica.
- Prueba de sonido de sirenas con baterías.

Arq. Juana María González
Jefe de Sección (II)

Limpieza:

- Limpieza individual de cada dispositivo.

1. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.

- Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.
- Cámaras fijas y móviles: control de imagen, enfoque de lentes, limpieza.
- Monitores: control de operación, limpieza, ajustes.
- Equipos de grabación digital:
- Control de cableado de alimentación y de señales de video.
- Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha.
- Revisión de tiempo de grabación.
- Control de discos duros de almacenamiento de archivos de video.
- Verificación de operación de todas las funciones del grabador digital
- Limpieza.
- Informes y sugerencias:
- Capacitación de operadores del sistema.
- Verificación de indicadores luminosos.

2. SISTEMA DE COMUNICACIÓN ORAL (MÚSICA FUNCIONAL E INTERCOMUNICADORES).

Revisión de alimentación de energía eléctrica.

- Verificación de conexión eléctrica de equipos base.
- Ajuste de bornes.
- Verificación de tensión de baterías de respaldo.
- Amplificadores:
- Control de cableado de alimentación y señales de dispositivos periféricos.
- Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador.
- Mezclador, sintonizador, DVD Player:
- Control de cableado de alimentación y de señal de sonido.
- Parlantes:
- Control de tensión en bornes.
- Ajuste de conectores.
- Verificación de amplificadores de línea.
- Micrófono de mesa:
- Verificación de conectores (ajuste).
- Pruebas de funcionamiento.
- Limpieza:
- Limpieza individual de cada dispositivo.

6.- SISTEMA DE SONORIZACION DE SALA DE JUICIOS ORALES

- Equipos:
- Verificación de grabaciones de voz.
- Verificación de grabaciones de video.
- Pruebas de sonido.
- Control y ajuste de conectores de equipos.
- Prueba de micrófonos inalámbricos
- Prueba de micrófonos de mesa.

Arq. Juana María González
Jefa de Sección (II)

- Limpieza:
- Limpieza individual de cada dispositivo.
- Informes y sugerencias:
- Reporte mensual acerca del estado del sistema

7.- SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO CAMARA GESELL.

- Equipos:
- Verificación de grabaciones de voz.
- Verificación de grabaciones de video.
- Pruebas de sonido.
- Control y ajuste de conectores de equipos.
- Verificación de cámaras fijas y móviles
- Control de operación de grabador digital y monitor.
- Prueba de micrófonos inalámbricos
- Prueba de micrófonos de ambiente.
- Limpieza:
- Limpieza individual de cada dispositivo.
- Informes y sugerencias:
- Reporte mensual acerca del estado del sistema

8.- SISTEMA DE EXTINCION DE INCENDIOS:

- Control de alimentación eléctrica de bombas principales y Jockey.
- Control de presión en las mangueras.
- Control de operación del tablero de arranque automático. .
- Limpieza general.
- Control de gabinetes de BIES, adaptadores, mangueras y picos.
- Control de boca de incendio siamesa.
- Verificación de operación de boyas.

9.- SISTEMA DE PORTONES AUTOMÁTICOS.

- Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.
- Verificación de voltaje y conmutación de la placa microprocesadora.
- Pruebas de funcionamiento de portones:
- Limpieza:
- Informes y sugerencias:
- Reporte mensual acerca del estado del sistema

Sin otro motivo particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE.-

Arq. Juana María González
Jefe de Sección (II)